

Las variedades del español de la Audiencia de Quito y sus variantes fonético-fonológicas: ¿cómo estudiarlas?

Reynaud Oudot
Université de Neuchâtel

El español hablado en la Audiencia de Quito durante los siglos XVI a XVIII no forma una unidad única con características generales observables en todas las zonas de la región. Variedades, formadas por una suma de variantes, convivían durante la época de la colonia en esta zona, que comprendía la actual república del Ecuador y el sur de Colombia. Sin embargo no puede observarse, como en España, un límite geográfico claro entre las diferentes variedades (español meridional y septentrional), puesto que, aunque podamos observar divergencias lingüísticas entre las zonas del interior y las de la Costa, las diferencias se deben más bien a motivos diacríticos y, entre otros elementos, a la proveniencia de los emigrantes que viajaron a América.

En este artículo¹ intentaremos describir una metodología que nos permita observar y estudiar las diferentes variedades y sus variantes fonético-fonológicas a partir de una carta proveniente del Archivo General de Indias de Sevilla, que fue redactada a finales del siglo XVI en el norte de la Audiencia. Veremos cómo, a partir de una fuente escrita y el análisis crítico de las confusiones ortográficas halladas en ella, se puede deducir con gran probabilidad de qué manera los hablantes pronunciaban los diferentes fonemas.

1. Panorama histórico geográfico

La Audiencia de Quito es una región relativamente pequeña en la que confluyen los efectos de numerosos factores. Desde el punto de vista geo-

¹ Este artículo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique*, titulado *Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva*. Référence número 100012-120257/1 y del proyecto HISPROCAST (*Historia de la pronunciación del castellano*), financiado por MICINN, código FFI2009-09639.

gráfico, el país se divide en tres zonas delimitadas por la doble cordillera, obstáculo natural que ha impedido los contactos entre la Sierra, la Costa y el Oriente, tanto en el período colonial, como en el actual.

El reino de Quito fue conquistado por los españoles durante la tercera década del siglo XVI, período en el cual se fundaron las ciudades de Quito y Guayaquil. Es una zona de conquista intermedia (o continental) de América, después de la colonización temprana de las Antillas, que dependía del Virreinato del Perú, fundado en 1542. A principios del siglo XVIII pasa a estar bajo la dirección del Virreinato de Nueva Granada que comprendía los futuros países de Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá. La Audiencia de Quito era una entidad administrativa, política y de justicia subordinada al virreinato; cubría zonas más extensas que el territorio del Ecuador actual puesto que incluía también la provincia de Popayán, situada en el sur de Colombia.

Antes de la conquista, la Audiencia de Quito estaba poblada por numerosos grupos indígenas, unos muy organizados, en la Sierra, y otros poco unificados, en la Costa, lo que después tuvo consecuencias en la situación lingüística y cultural del país. Según Toscano Mateus (1953, 19) los indígenas de la Costa desaparecieron rápidamente o huyeron a las junglas, mientras que la sociedad del Reino de Quito se sometió y convivió con los españoles, lo que produjo y produce hasta hoy en día numerosos contactos, tanto de lenguas como de culturas.

Desde el punto de vista lingüístico se distinguen dos zonas dialectales principales que corresponden a la situación general de América descrita por numerosos estudiosos de la historia del español americano: Rosenblat (1967), Menéndez Pidal (1964 [1926]) o posteriormente Fontanella de Weinberg (1992) distinguen las hablas de las tierras altas o del interior de las de las tierras bajas o costeras, tanto durante el período colonial como en la actualidad. En la Audiencia de Quito el interior corresponde a la zona de la Sierra (Quito) y las tierras bajas a la Costa del Pacífico (Guayaquil). Popayán, en cambio, se sitúa en el interior y carece de función administrativa o cultural en la Audiencia.

La Sierra, donde estaba asentada la capital de la Audiencia, estaba poblada por un número importante de colonos provenientes del norte de España (Toscano Mateus 1953, 36). Esta región, que tenía numerosos contactos con la sede virreinal y con la corte, se convirtió en un centro de renombre cultural y en una zona purista (frente a lo que se consideraba vulgar por la corte española) e innovadora ante todo cambio prestigioso, mientras que sus hablas adquirirían un tinte septentrional (Fontanella de Weinberg 2003; Sánchez Méndez 2003, 116-120, 124-126). Era, por tanto, una zona en la que se pueden observar tanto rasgos dialectales septentrio-

nales como meridionales, aunque en los documentos analizados se percibe que los rasgos meridionales son suavizados e incluso eliminados, al mismo tiempo que los considerados vulgares se erradican en parte.

La situación de la Costa es muy diferente, puesto que era una zona portuaria que tuvo numerosos contactos con la metrópoli, en particular con los puertos andaluces (Menéndez Pidal 1964 [1926]; Sánchez Méndez 2003, 107-109). Así que la lengua era mucho más permeable a los cambios, no muy resistente frente a las novedades, fuesen cultas o vulgares, y presenta hoy día más rasgos meridionales; se define entonces como innovadora.²

2. Metodología

Para explicar cómo se pueden estudiar y analizar los aspectos fonético-fonológicos de variedades antiguas a partir de documentos escritos, observaremos un documento de 1581, proveniente de la provincia de Popayán, situada actualmente en el sur de Colombia, pero que, como se ha señalado, durante la época colonial pertenecía a la Audiencia de Quito. Se trata de una carta, de una página y media, destinada al rey y firmada por ocho vasallos que describe la región de Guadalajara de Buga y en la que los vasallos explican que necesitan esclavos para la explotación de la tierra y de las minas:

² Igualmente, en nuestros documentos provenientes de Popayán, aparecen rasgos típicamente meridionales y vulgares, sobre todo en el siglo XVII, por ejemplo: *algunas niñas pequeñas guerfanos* (Popayán 68, 1671, doc 96, refuerzo velar del diptongo) o *estubieren [los indios] ocupado todo el año* (Popayán 68, 1671, doc 96, que podríamos interpretar como una aspiración o pérdida de la /s-/ implósiva).

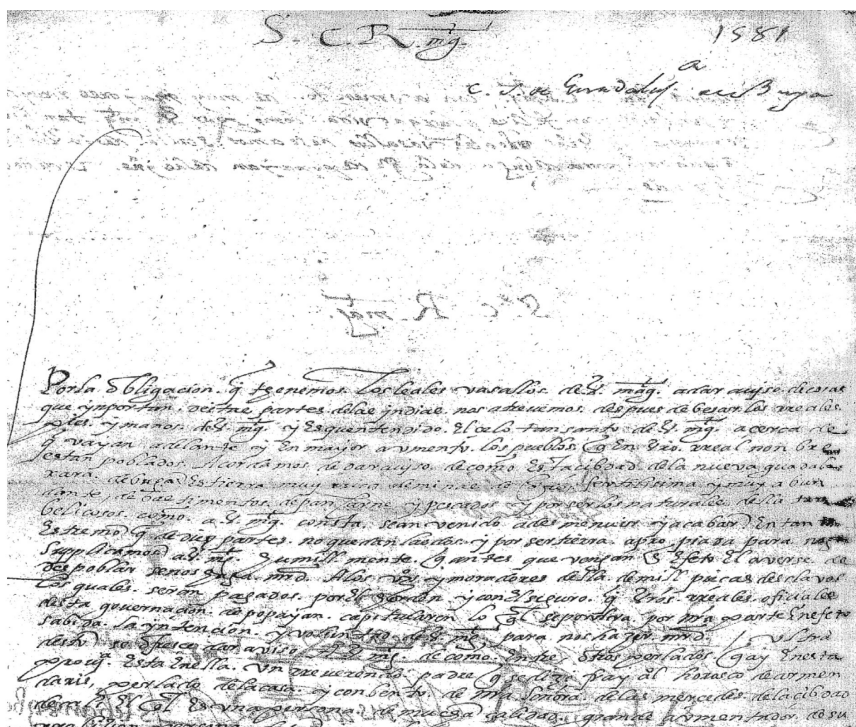


Imagen 1: Archivo General de Indias, Quito 7 1581, doc 1001

{h 1r} S<u> C<atólica> R<eal> m<a>g<estad>.

[otra mano: 1581

c. s. de Guadalaj<ara> de Buga]

{1} Por la obligacion. q<ue> tenemos. los leales vasallos. de v<uestra> mag<estad>. a dar auysos. de cosas {2} que ynportan. destas partes. de las yndias. nos atreuemos. despues de besar. los rreales {3} pies. y manos. de v<uestra> m<a>g<estad>. y Es quentendido. El çelo tan santo de v<uestra> m<a>g<estad>. acerca de {4} q<ue> vayan adelante y En mayor avmento. los pueblos. q<ue> En V<uest>ro. rreal nonbre {5} estan poblados. Acordamos. de dar auysos. de como Esta çibdad. de la nueva guada-la{6}xara. de buga. Es tierra muy rrica de minas de horo fertilisima. y muy abund{7}ante, de bastimentos de pan Carne. y pescados y por ser los naturales della tan {8} belicosos. como. a. v<uestra> m<a>g<estad>. consta. se an venido a desmenuir y acabar. En tan {9} Estremo q<ue> de diez par-

tes. no quedan las dos. y por ser tierra. apropiada para ne [*mancha*] {10} supplicamos a. v<uestra> m<a>g<estad>. humill.mente. q<ue> antes que vengan en Efeto El averse. de {11} despoblar se nos haga. m<e>r<ce>d. A los v<e>z<ino>s y moradores della. de mill pieças desclavos {12} los quales. seran pagados. por El horden [...] (Quito 7 1581, doc 1001)

El trabajo sobre el documento, que nos permite estudiar las variantes fonético-fonológicas, empieza por la realización de una transcripción paleográfica, la manera más fiel de transcribir un documento original, puesto que se transcribe tal cual, dejando por ejemplo los signos de puntuación y las mayúsculas,³ mientras que las transcripciones críticas o simplificadas en muchos casos no nos permiten estudios de tipo fonético, puesto que se modernizan y corrigen las grafías y se eliminan las cacografías.

Trabajando a partir de los documentos transcritos paleográficamente, varios investigadores (Álvarez Nazario 1982; Arias Álvarez 2006; Fontanella de Weinberg 1987; Quesada Pacheco 1990; Rojas 1982; Sánchez Méndez 1997; Sánchez Méndez 2013), que se dedican, entre otras cosas, al estudio y al análisis de documentos antiguos desde el punto de vista fonético-fonológico, trabajan a partir de las cacografías⁴ o confusiones ortográficas que se hallan en los textos, analizando su presencia, ausencia, frecuencia y recurrencia a lo largo del documento.

3. *Análisis de la carta*

En la carta de 1581 podemos observar diferentes ‘errores’ o confusiones ortográficas:

Encontramos ejemplos de pervivencia de la <u> consonántica; en cambio no observamos ejemplos en los que aparece la labiodental en vez de la <u> o la <v>, lo que podría significar, pero aquí nos faltan datos para afirmarlo firmemente, que quizá no se había completamente desfonologizado la pareja de las labiales /b/ y /v/, que se extendió en toda la península durante el siglo XVI:

1) desclausos⁵

³ Entre corchetes angulares aparecen desarrolladas las abreviaturas, sin embargo hay una que no hemos podido desatar: «c.s. de Guadalajara de Buga».

⁴ «Cacografía. (Del gr. κακός, malo, y -grafía). 1. f. Escritura contra las normas de la ortografía» (Real Academia Española 2001²²).

⁵ Todos los ejemplos presentados en este artículo provienen del siguiente documento: Popayán 7 1581 doc 1001.

- 2) auyso
- 3) gouernaçion
- 4) rreuerendo

Encontramos varios casos de metátesis, lo que muy probablemente refleja la pronunciación de esta palabra por el escribano de la carta o también podría deberse a un descuido:

- 5) perlados
- 6) pedricador

En este documento observamos que tal vez en el año 1581 en Popayán ya se había llevado a cabo el ensordecimiento de las sibilantes, puesto que no encontramos ejemplos en los que se sigue empleando la grafía medieval <ss>⁶ para la apicoalveolar fricativa sorda, que se confunde entonces con la antigua apicoalveolar sonora:

- 7) fertilissima

Tampoco aparecen confusiones de sibilantes entre las antiguas predorso-dentoalveolares africadas sonoras y sordas /ts/ y /tz/ y las dos alveolares apicales fricativas, también sonora y sorda, /s/ y /z/. La ausencia de cacografías del tipo (*dise* o *rezidente*) podría significar que el ceceo o el seseo, es decir la pérdida de la diferenciación entre las antiguas parejas de sibilantes, aún no habían llegado a la zona de Popayán, cuya variedad lingüística es poco innovadora, debido al alejamiento de la metrópoli y al tráfico costero:

- 8) dize
- 9) hazer
- 10) obligaçion
- 11) çelo
- 12) açerca
- 13) ofresçe
- 14) reçibiremos
- 15) felices

Otras cacografías que se pueden observar son ejemplos relativos a los grupos consonánticos cultos provenientes del latín, cuya ortografía fue cambiando a lo largo de los siglos: hasta la imposición, a principio del siglo

⁶ Sin embargo necesitaríamos más estudios para poder afirmar el uso concreto de esta grafía tanto en época medieval como durante la colonia.

XVIII por la Real Academia Española en su *Orthographía española* (2001 [1741], 295-297) y en el *Diccionario de autoridades* (1963-1964 [1726-1739], §45-48), de la antigua grafía latina en muchos grupos latinos, adoptando una «actitud etimologista» (Cano Aguilar 2008 [1988], 260):

- 16) çibdad
- 17) estremo
- 18) apropiada
- 19) efeto
- 20) dota
- 21) dinidad
- 22) dotrina
- 23) avmento

En nuestro documento, la ausencia de los grupos cultos, menos en *çibdad* que probablemente es un arcaísmo gráfico más que fonológico, significa que la pronunciación de los grupos consonánticos estaba simplificada, como en las hablas subestándares y rurales de todo el mundo hispánico. En esta carta no encontramos ultracorrecciones (como en *contexta*, del lat. CONTESTARI o *insiguado* del lat. INSINUARE) de los grupos consonánticos cultos. Estas son bastante frecuentes, sobre todo en documentos del siglo XVIII, después de la decisión de la Real Academia Española de imponer las antiguas grafías latinas en su *Orthographía española* (2001 [1741], 295-297) y en el *Diccionario de autoridades* (1963-1964 [1726-1739], §45-48), siguiendo el criterio de la etimología.

También observamos ‘errores’ ortográficos que no tienen mayor influencia fonética, como en el caso de la <rr-> inicial o de la <h-> inicial proveniente de la antigua F- inicial latina:

- 24) rreynos,
- 25) rreuerendo
- 26) rreligión
- 27) horden

A partir de estos datos y teniendo en cuenta el contexto teórico, tanto peninsular de la época, que era muy inestable, como lo que sabemos de la pronunciación actual en la zona en cuestión,⁷ podemos formular las hipótesis sobre la manera de pronunciar ciertos fonemas. Poner en relación la aparición de diferentes fenómenos nos permite precisar nuestras hipótesis, puesto que sabemos, según algunos autores reconocidos que trabaja-

⁷ En el caso del Ecuador podemos referirnos a Quilis Morales (1992) y Toscano Mateus (1953).

ron sobre aspectos fonéticos peninsulares – Cano Aguilar (2005) o Ariza Viguera (1994; 1996; 1999) entre otros –, que existe una confluencia entre ciertos fenómenos, como por ejemplo entre la aspiración de la velar y de la antigua F- inicial latina (*jugar* y *barina*), que los hablantes confunden, aspirando el principio de las dos voces e incluso escribiendo *bugar*. Además es necesario tener en cuenta estas correlaciones para obtener resultados fiables, puesto que como explica Sánchez: «[trabajar únicamente con las cacografías] en sí no estaría mal si no fuera por el hecho de que en muchos trabajos se observa que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos» (2013, 748).

4. *Problemas y limitaciones*

Después de haber observado cómo se pueden estudiar variantes fonético-fonológicas a partir de documentos escritos antiguos, mencionaremos una serie de problemas y limitaciones que intervienen en el análisis y dificultan el trabajo en el momento de sacar conclusiones.

En primer lugar se encuentra el problema de las tradiciones discursivas en las que han sido redactados los documentos, ligadas a un cierto formulismo o a diversas tradiciones ortográficas en algunos tipos de documentos. Además, en muchos casos, no sabemos exactamente quién ha escrito el texto, ya que la firma solamente nos indica el autor del texto, pero no su escribano. Rivarola expresa esta dificultad:

Por lo demás, independientemente del aludido problema de cuál era realmente la ortografía normativa que llegó al s. XVI y de cómo se transmitía a los individuos alfabetos, es evidente que éstos ocupaban los más variados lugares en la escala sociolingüística, lo cual significa que su dominio de la ortografía tenía que ser muy dispar también, oscilante entre un máximo y un mínimo de control, que pediría o promovería que afloraran, en grados diversos, eventuales peculiaridades dialectales orales. (Rivarola 2001, 21)

También hace falta poner en cuestión la validez de la documentación, de los corpus estudiados y de los documentos escogidos. Según Sánchez (2013) una de las ventajas de la documentación colonial que estudiamos en nuestro proyecto es precisamente su carácter heterogéneo, puesto que en los documentos intervienen distintos grupos sociales, lo que nos permite observar la variación social en la utilización de los rasgos fonético-fonológicos. Cock Hincapié (1969) adopta una postura semejante en su estu-

dio sobre el seseo en el Nuevo Reino de Granada en el que presta especial atención al análisis diastrático del material.

A pesar de un trabajo cuidadoso nos confrontamos a los límites inherentes a tales estudios:

Cada fragmento de testimonio escrito será un reflejo típico del registro formal [...] de un particular usuario de la lengua, un usuario que debe, claro está, reflejar las variantes en uso sólo para un lugar determinado, en un medio social determinado, y en un momento determinado. (Penny 2004, 26)

Otra limitación a la que nos enfrentamos es la dificultad práctica para leer e interpretar las grafías, problema destacado por Arias Álvarez (2006) y por Rivarola (1990; 2001). En el momento de la interpretación hay que considerar los llamados ‘errores’ ortográficos en su contexto histórico, co-tejando los datos por ejemplos con el CORDE u otra documentación histórica, teniendo en cuenta la tradición ortográfica, o sea hasta el siglo XVIII, la ortografía alfonsí del siglo XIII, que ya no correspondía a la realidad fonética de los siglos de oro. Además, explica Arias Álvarez, «el hablante percibe los sonidos extraños utilizando como filtro su propio sistema fonológico» (2006, 267) y los transcribe tanto según las normas vigentes en la época como según la imagen que tiene de ellos en su mente, como explica Sánchez-Prieto (2008, 169), algunas cacografías provienen de una percepción particular de la imagen acústica de las palabras.

Como ya hemos subrayado, una ortografía correcta no significa que se pronuncie de tal u otro modo y la falta de innovación gráfica no demuestra tampoco la falta de innovación fonética, como explican Arias Álvarez (2006, 262) y Rivarola:

La ausencia de grafías confundidoras no implica necesariamente ausencia de norma confundidora en el plano oral-fonológico y, por otra parte, [...] las grafías confundidoras apuntan en principio a la confusión fonológica, pero no permiten ver en qué dirección alofónica se materializaba. (Rivarola 2001, 22)

De este modo, una distinción gráfica no indica forzosamente la existencia de una diferencia fonética. Sería el caso de las grafías <v> y , ya que en el español actual ambas se pronuncian como bilabiales [b].⁸

Finalmente para constituir hipótesis interpretativas correctas es imprescindible corroborar los datos observados en el corpus con otros documen-

⁸ Y del mismo modo, «una grafía igual puede encubrir pronunciaciones diferentes. En el español la grafía “c” presenta dos tipos diferentes de realización, como oclusiva velar [k] ante *a*, *o*, *u*, en palabras como “casa” [kása], o como fricativa, ya alveolar, ya interdental [s] o [θ] ante las vocales *e*, *i*, en palabras como “cielo” [sjélo] o [θjélo]» (Arias Álvarez 2006, 262).

tos u otras fuentes, como subraya Penny:

La comparación entre los distintos fragmentos de testimonios históricos puede ampliar las posibilidades de variación observable, pero nunca puede llegar a establecer el amplio conjunto de variación que debió de haber existido en cada momento del pasado. (Penny 2004, 26)

5. Conclusiones

Para acabar queremos destacar la necesidad de trabajar con prudencia, puesto que las hipótesis se formulan a partir de ‘errores’ o confusiones. Generalizar de manera excesiva, no relativizar y justificar a partir de pocos datos nos llevaría a conclusiones erróneas.

Para conocer mejor las variedades del español en América desde el punto de vista fonético-fonológico y preparar una historia de su pronunciación hace falta, además de la observación de los datos sacados de los documentos, ponerlos en relación con factores extralingüísticos históricos, sociales, demográficos, económicos y geográficos. De este modo es posible dar cuenta del proceso de reasignación de variantes formulado por Penny (2004, 98-101) y destacado por Sánchez Méndez (2013), gracias al cual variedades que en España son únicamente diferenciadas desde el punto de vista diatópico, se configuran socialmente en América.

Bibliografía

Corpus:

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen del banco de datos de un proyecto de investigación de la Université de Neuchâtel (Suiza) (véase nota 1), que trabaja con documentos indios de la Audiencia de Quito y Panamá, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia: vixilancia (Popayán 140 1723 doc 141).

Fuentes secundarias

ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel, *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1982.

- ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz, «Problemas en el análisis gráfico de documentos novohispanos», in: Bustos Tovar, José Jesús de – Girón Alconchel, José Luis (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29 de septiembre – 3 de octubre de 2003*, vol. 1, Madrid, Arco Libros, 2006, 261-270.
- ARIZA VIGUERA, Manuel, *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco Libros, 1994.
- ARIZA VIGUERA, Manuel, «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro», in: Alonso González, Alegría (ed.), *Actas del III Congreso de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid, Arco Libros, 1996, 43-79.
- ARIZA VIGUERA, Manuel, *Manual de fonología histórica del español*, Madrid, Editorial Síntesis, 41999.
- CANO AGUILAR, Rafael, «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», in: Cano Aguilar, Rafael (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2005, 825-859.
- CANO AGUILAR, Rafael, *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, 72008 [1988].
- COCK HINCAPIÉ, Olga, *El seseo en el Nuevo reino de Granada: 1550-1650*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1969.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz, *El español bonaerense: cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette, 1987.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz, *El español de América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz, «Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el período colonial», in: García Mouton, Pilar (ed.), *El español de América, 1992*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003, 107-123.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 51964 [1926].
- PENNY, Ralph, *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos, 2004.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel, *El español colonial de Costa Rica*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990.
- QUILIS MORALES, Antonio, «Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador», in: Hernández Alonso, César (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992, 593-606.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1963-1964 [1726-1739].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Orthographia española*, Madrid, Ed. de cultura hispánica – Agencia española de cooperación internacional, 2001 [1741].
- RIVAROLA, José Luis, *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990.

- RIVAROLA, José Luis, *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001.
- ROJAS, Elena, *Evolución histórica el español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 1982.
- ROSENBLAT, Ángel, «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», in: *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, Instituto español de la Universidad de Nimega, 1967, 109-154.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro, *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro, *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro, «Consideraciones para una historia de la pronunciación americana», in: Casanova Herrero, Emili – Calvo Rigual, Cesareo (ed.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas, Valencia 2010*, Berlin/New York, de Gruyter, 2013, vol. I, 743-754.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)», in: Díez Calleja, Beatriz (ed.), *El primitivo Romance Hispánico*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008, 163-207.
- TOSCANO MATEUS, Humberto, *El español en el Ecuador*, Madrid, CSIC, 1953.

Apéndice

Transcripción paleográfica del documento completo
 Archivo General de Indias, Quito 7
 1581 febrero 25 (Guadalajara de Buga, Popayán, Colombia)
 Carta mandada por unos vasallos al rey describiendo la región de Guadalajara de Buga y para pedirle esclavos.

{h 1r} S. C. R. m<a>g<estad>.

[otra mano: 1581
 c. s. de Guadalaj<ara> de Buga]

{1} Por la obligaçion. q<ue> tenemos. los leales vasallos. de. v<uestra> mag<estad>. a dar auysos. de cosas {2} que ynportan. destas partes. de las yndias. nos atreemos. despues de besar. los rreales {3} pies. y manos. de. v<uestra> m<a>g<estad>. y Es quentendido. El çelo tan santo de. v<uestra> m<a>g<estad>. açerca de {4} q<ue> vayan adelante y En mayor avmento. los pueblos. q<ue> En V<uest>ro. rreal nonbre {5} estan poblados. Acordamos. de dar auysos. de como Esta çibdad. de la nueva guada-

la{6}xara. de buga. Es tierra muy rica de minas de horo fertilisima. y muy abund{7}ante, de bastimentos de pan Carne. y pescados y por ser los naturales della tan {8} belicosos. como. a. v<uestra> m<a>g<estad>. consta. se an venido a desmenuir y acabar. En tan {9} Estremo q<ue> de diez partes. no quedan las dos. y por ser tierra. apropiada para ne [mancha] {10} supplicamos a. v<uestra> m<a>g<estad>. humill.mente. q<ue> antes que vengan en Efeto El averse. de {11} despoblar se nos haga. m<e>r<ce>d. A los v<e>z<ino>s y moradores della. de mill pieças desclavos {12} los quales. seran pagados. por El horden y con El seguro. q<ue> V<uest>ros. rreales ofiçiales {13} desta gouernaçion. de popayan. capitularen lo q<ua>l se pondera. por n<uest>ra parte En efeto {14} sabida. la yntençion. y voluntad. de. v<uestra> m<a>g<estad>; para nos hazer. m<e>r<ce>d. / vltra {15} desto se ofresçe dar auiso A. v<uestra> m<a>g<estad>. de como. Entre, otros perlados. q<ue> ay En esta {16} prouy<ncia>. Esta En ella. vn rreuerendo. padre q<ue> se dize fray a^ol horasco de armen{17}daris, perlado de la casa. y conbento. de n<uest>ra. Señora. de las merçedes. de la çibdad {18} de cali El q<ua>l Es vna persona. de mucha calidad. grande aumentador. de su {19} rreligion persona dota y muy buen pedricador y de buena uyda. y exenplo {20} y En quien conCurren las partes y calidades. que v<uestra> m<a>g<estad>. vera. por vnas pro{21}vanças. q<ue> contra El se an hecho. y Es persona tal que bien saben [q<ua>l qual{22}quier_cualquier] m<e>r<ce>d. y merçedes. q<ue> v<uestra> m<a>g<estad>. suele hazer a los semejantes Religiosos {23} desea tanto Esta prouyncia. verle aumentado En dinidad. por sus muchos meritos {24} y calidad. mayormente En parte En donde podamos gozar de su buena dotrina {25} A. V<uestra> m<a>g<estad> supplicamos. quan Encarecidamente podemos q<ue> En lo q<ue> vuyere lugar {26} de se le hazer. m<e>r<ce>d. se le haga. porq<ue> demas. de saber q<ua>l por las causas. rrefe{27}ridas. nosotros rreçibiremos. muy senalada. m<e>r<ce>d. n<uest>ro. señor. como puede

{h 1v} {1} guarde V<uest>ra S<u> C<atólica> R<eal> m<a>g<estad>. con avmento. de muy mayores rreynos {2} y señorios. con [feliçe_feliz] y larga vida. como por. V<uestra> m<a>g<estad>. tan bien {3} se meresçe. y V<uest>ros leales vasallos deseamos. scritta. desta V<uest>ra çibdad {4} de guadalaxara de buga. de la g<overnacion>. de popayan de las yn<dia>s. 25 de hebrero {5} 1581 a<ño>s

{6} S<u> C<atólica> R<eal> mag<estad>.

{7} Besan V<uest>ros rreales pies. y manos

{8} V<uest>ros. leales vasallos.

{9} [firma: Ju<an> lopez De ayala] [rúbrica] [firma: m- vel***] [rúbrica]
[firma: luis***]

{10} [*firma*: Al^o myn] [*rúbrica*] [*firma*: Lluis auronos de berlanga] [*rúbrica*]
[*firma*: Esteban ***bera de lo ranca] [*rúbrica*]

{11} Por m<andado> de sus m<inist>ros

{12} [*firma*: Luis de los *** oliuos] [*rúbrica*]

{13} ***